

ANGOL, 23/06/2021

AUTORIZACION N° 197

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Memorándum Interno N°54 de fecha 13 de mayo de 2021 de Encargado de Infraestructura DEM don Diego Antillanca Rivera.
- h) Cotización N° 2745-106-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- i) Resolución N° 07 del 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de razón, y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- j) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal
- k) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de reparación de obras menores en las dependencias de los Jardines Girasol y Mis Primeros Pasitos..

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-202-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **NICOL HERRERA ROMERO, Rut.17.744.601-7**, por la contratación del servicio de reparación de obras menores en las dependencias de los Jardines Girasol y Mis Primeros Pasitos...

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención JUNJI 2021 por el monto **\$ 687.820.- (IVA incluido)**.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONE FAEP - VTF
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AEG/GUR/gur

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.

